Diseño de portada: Imagen Freepik Depósito Legal: M-29411-2023 © FIAPAS 2023

CODEPEH
COMISIÓN PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE LA HIPOACUSIA

Integrada por representantes de:
Asociación Española de Pediatría,
Sociedad Española de Otorrinolaringología
y FIAPAS
(codepeh@gmail.com)

FIAPAS
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS
FOMENTANDO INCLUSIÓN. APOYANDO PERSONAS. AVANZANDO SOLIDARIAMENTE.

EXCELENCIA INNOVACIÓN SOSTENIBILIDAD 400 EFQM 2020+2023

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

Pantoja, 5 (Local) - 28002 Madrid - Tel.: 91 576 51 49 - Fax: 91 576 57 46 - Servicio Telesor
fiapas@fiapas.es - www.fiapas.es
Disponible en http://bibliotecafiapas.es

Red de Atención y Apoyo a las Familias

FIAPAS
Familias de Personas Sordas

ANDALUCÍA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN FAPAS
Tel.: 95 409 52 73 (Sevilla)

ASPASA-ALMERÍA
Tel.: 950 24 47 90

ASPAS-CÓRDOBA
Tel.: 957 76 48 68

ASPRODES-GRANADA
Tel.: 958 22 20 82

ASPRODESORDOS-HUELVA
Tel.: 959 26 22 90

AFAIS-JAÉN
Tel.: 953 08 84 82

ASPANSOR-MÁLAGA
Tel.: 95 265 17 31

ASPAS-SEVILLA
Tel.: 95 493 28 24

ARAGÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN FAAPAS
Tel.: 974 22 77 83 (Huesca)

ASOCIACIÓN "SAN FRANCISCO DE SALES"-HUESCA
Tel.: 974 22 77 83

ATPANSOR-TERUEL
Tel.: 978 61 03 23

ASPANSOR-ZARAGOZA
Tel.: 976 25 50 00

ASTURIAS (PRINCIPADO DE)

APADA-ASTURIAS
Tel.: 98 522 88 61

BALEARES I. (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FUNDACIÓN ASPAS-MALLORCA
Tel.: 871 57 00 73

CANARIAS (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FUNCASOR
Tel.: 922 54 40 52 (Tenerife)
928 23 32 89 (Gran Canaria)
922 41 68 30 (La Palma)

CASTILLA-LA MANCHA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN FASPAS
Tel.: 925 71 33 56 (Toledo)
691 40 12 43

ASPAS-ALBACETE
Tel.: 967 55 89 12

ASPAS-CIUDAD REAL
Tel.: 926 22 00 95

ASPAS-CUENCA
Tel.: 608 393 099

APANDAGU-GUADALAJARA
Tel.: 655 670 327

APANDAPT-TOLEDO
Tel.: 925 22 46 93

CASTILLA Y LEÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN FAPAS-CYL
Tel.: 947 46 05 40 (Burgos)

ARANS-BUR-BURGOS
Tel.: 947 46 05 40

ASFAS-LEÓN
Tel. 665 66 55 25

ASPAS-SALAMANCA
Tel.: 923 21 55 09

ASPAS-VALLADOLID
Tel.: 983 39 53 08

CATALUÑA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN ACAPPS
Tel.: 93 210 55 30 (Barcelona)

ACAPPS-BARCELONA
Tel.: 93 210 55 30

ACAPPS-LLEIDA
Tel.: 685 801 973

C. VALENCIANA

FEDERACIÓN HELIX-C.V.
Tel.: 96 391 94 63 (Valencia)

APANAH-ELDA
Tel.: 96 698 07 14

APANAS-ASPE
Tel.: 96 549 00 77

ASPAS-CASTELLÓN
Tel.: 964 05 66 44
Tel. CDIAT: 964 05 66 45

ASPAS-VALENCIA
Tel.: 96 392 59 48

EXTREMADURA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN FEDAPAS
Tel.: 924 30 14 30 (Badajoz)

ADABA-BADAJOZ
Tel.: 924 24 26 26

ASCAPAS-PLASENCIA
Tel.: 927 41 35 04

GALICIA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

ACOPROS-LA CORUÑA
Tel.: 881 91 40 78

LA RIOJA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

ADARI-LA RIOJA
Tel.: 618 953 218 (Logroño)

MADRID (COMUNIDAD DE)

ASOCIACIÓN ENTENDER Y HABLAR-MADRID
Tel.: 91 735 51 60

ASPAS-MADRID
Tel.: 91 725 07 45
628 466 873

MURCIA (REGIÓN DE)

FEDERACIÓN FASEN
Tel.: 968 52 37 52 (Cartagena)
669 43 30 07

ASPANPAL-MURCIA
Tel.: 968 24 83 92

APANDA-CARTAGENA
Tel.: 968 52 37 52

NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)

EUNATE-NAVARRA
Tel.: 948 26 18 77 (Pamplona)
637 77 21 85

PAÍS VASCO (COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL)

ASPASOR-ÁLAVA
Tel.: 945 28 73 92

CEUTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE)

ACEPAS-CEUTA
Tel.: 956 50 50 55

El listado facilitado presenta las Federaciones y Asociaciones confederadas en FIAPAS con fecha octubre de 2023. (Para consultar los datos de contacto en su última actualización: **www.fiapas.es**)

SORDERAS POSTNATALES

Sordera infantil progresiva, de desarrollo tardío o adquirida



La hipoacusia postnatal es el trastorno auditivo que se detecta después del nacimiento, aunque el momento de inicio de la misma puede ser desconocido.

Existen tres formas de presentación: progresiva, de desarrollo tardío y adquirida.

A éstas hay que sumar aquellas que pueden ser atribuidas a una falta de sensibilidad de la tecnología utilizada, o bien por falta de cumplimiento o adherencia a los protocolos establecidos para ello.

Valoración audiológica

- **Sorderas progresivas y de desarrollo tardío.** La hipoacusia progresiva ya está presente en el momento del nacimiento y pasa desapercibida al no ser posible su detección por limitaciones de la tecnología utilizada en el cribado. La explicación a este hecho se relaciona con pérdidas auditivas leves o restringidas a ciertas frecuencias del espectro auditivo no detectables hasta que, meses o años más tarde, progresan y son ya reconocibles, tanto de forma sintomática, como en las pruebas audiológicas.

 La hipoacusia de desarrollo tardío, por el contrario, supera el cribado neonatal porque no está presente en el momento en que éste se lleva a cabo. Por tanto, al nacimiento la audición es normal. No obstante, la etiología que determina su aparición ya existe en el momento del nacimiento de una forma latente para desarrollar la sordera en un futuro.

 Ambas se pueden deber a causas genéticas, infecciosas o a malformaciones del oído interno.

- **Sorderas adquiridas.** La hipoacusia adquirida se produce por causas sobrevenidas, que no estaban presentes en el momento del nacimiento y que provocan una pérdida auditiva, tales como traumatismos, infecciones, ototóxicos, trastornos autoinmunes o exposición a ruido intenso.

Causas de diagnóstico tardío

El diagnóstico tardío de la sordera puede deberse a limitaciones en la tecnología de cribado o a errores en la aplicación del protocolo recomendado.

Las limitaciones de la tecnología se pueden deber al grado o frecuencia de la pérdida auditiva, al momento de aparición de la misma, si se trata de una pérdida de audición conductiva, o a otras causas que dan como resultado un “falso negativo”.

Pueden existir además pérdidas durante el seguimiento, en el caso de niños que no completan las evaluaciones recomendadas tras una prueba auditiva alterada. Esta situación también afecta a los niños con factores de riesgo identificados, o no, que superan el cribado inicial. Las pérdidas en el proceso se originan por falta de concienciación o comprensión, barreras lingüísticas o de comunicación de las familias, así como por barreras de acceso, culturales y/o limitaciones económicas. También pueden deberse a una insuficiente recogida de datos en la historia clínica.

Estrategias preventivas

- ✔ Las pruebas de cribado auditivo son una herramienta valiosa, pero no son infalibles.

 Se debe garantizar que los niños con factores de riesgo de hipoacusia identificados, y aquellos que no pasen las pruebas de cribado, sean evaluados y vigilados de acuerdo a los protocolos establecidos. Esto requiere una comunicación clara y eficaz, y el apoyo para superar las barreras económicas y de acceso.

- ✔ En el plano sociofamiliar la clave es la provisión de una atención culturalmente sensible y la consideración a las creencias o preocupaciones de las familias sobre la pérdida de audición y las intervenciones terapéuticas.

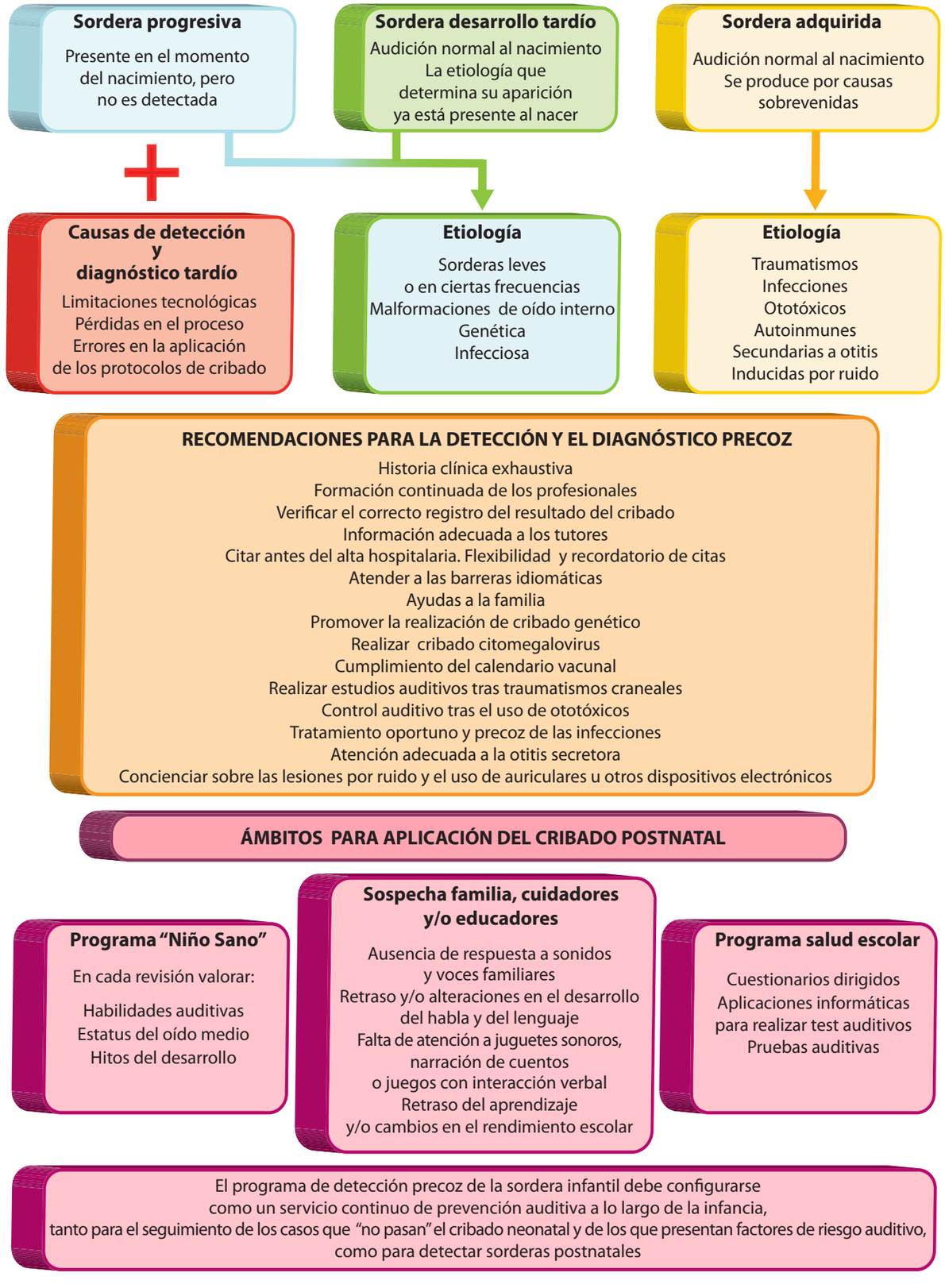
- ✔ La mayoría de las hipoacusias postnatales no presentan factores de riesgo reconocibles.

 Por ello, se impone el desarrollo de otras iniciativas como realizar pruebas de audición más allá del periodo neonatal, por ejemplo, durante las revisiones de salud del lactante, en el momento de la incorporación a la escolarización y al inicio o fin de cada etapa educativa.

* El contenido de este folleto es orientativo. La *lex artis* debe ajustarse en todo momento a los conocimientos más actualizados mediante el estudio de la literatura científica y adaptarse al contexto de cada niño/a.

DETECCIÓN PRECOZ DE LA SORDERA POSTNATAL (PROGRESIVA, DE DESARROLLO TARDÍO O ADQUIRIDA)

Comisión para la Detección Precoz de la Hipoacusia - CODEPEH



© CODEPEH 2023